



Sincelejo, 02 JUN 2017

120-

0995

Doctora

CINDY OLIVA JARABA

Gerente E.SE Centro de Salud El Roble
El Roble-Sucre

REFERENCIA: Conformidad plan de Mejoramiento

Cordial saludo

En cumplimiento de la Resolución 117 de mayo de 2012, le estamos enviando el Pronunciamiento realizado al plan de mejoramiento resultado de la autorización con enfoque integral modalidad regular.

Una vez revisado el plan de mejoramiento enviado por ustedes, allegados el día 01 de junio de 2017 con radicado N°000006.

Este organismo de control fiscal da un pronunciamiento **SIN OBSERVACIONES** del plan de mejoramiento suscrito.

El representante legal, debe presentar informe semestral a la Contraloría General del Departamento de Sucre, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al 31 de junio de esta anualidad.

Los avances deben anexar los documentos soportes que avalan el nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito. (Artículo décimo primero resolución 117 de 2012).

Atentamente,


ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN

Jefe Área Operativa de Control Fiscal y Auditor

Proyectó: Ángela Santos López



CENTRO DE SALUD EL ROBLE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 900205773 - 0

El Roble Sucre, Mayo 31 de 2017.

Señores:

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE SUCRE.
GRUPO AUDITOR – Auditoria Modalidad Regular tipo I, en la ESE Centro De
Salud De El Roble Sucre, Vigencia 2016.

E.

S.

O.

Ref. Suscripción del plan de mejoramiento por segunda vez por no conformidad,
Auditoria Modalidad Regular tipo I, en la ESE Centro De Salud De El Roble Sucre,
vigencia 2016.

Cordial y respetuoso saludo,

La presente tiene como fin presentar ante ustedes, la Suscripción del plan de
mejoramiento por segunda vez por no conformidad, Auditoria Modalidad Regular
tipo I, en la ESE Centro De Salud De El Roble Sucre, vigencia 2016.

Este contiene 3 folios y CD.

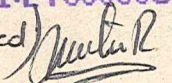
Atentamente,


CINDY OLIVA JARABA.
GERENTE.

CONTRALORIA DE SUCRE

RECIBIDO

1 JUN '17 11:24 000006

(Gob) OS fcd 



CENTRO DE SALUD EL ROBLE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 900205773 - 0

PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ESE CENTRO DE SALUD DE EL ROBLE SUCRE.
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD: CINDY OLIVA JARABA
 NIT: 900205773 - 0
 PERIODO INFORMADO: AÑO 2016
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04 DE MAYO DE 2017

Nº	Origen	Descripción del hallazgo	Acorde (s) concierne (s)	Indicador (es)	Meta	Respons. (s) de la	Recursos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Res. De Indic. Y Segum.	Cra. De avan. Fis. De elj. Las metas seg. De la entit.	Análisis segum. Entidad	Rango cumpli. - segul. Contra	estado de la acción form. (A: abierta, C: cerrada contra
1	Auditoria regular	se evidencia que los contratos no se encuentran foliados y organizados de acuerdo a la norma, situación que podría generar pérdida de documentación y no garantiza un adecuado control de los mismos presentándose dispersión de documentos, fuente de criterio ley 594 de 2000.	organizar las carpetas contractuales de la ESE centro de salud del Roble, realizando procesos de foliación y organización de los mismos de acuerdo a los estipulado en la ley 594 de 2000.	numero de contrato organizado y foliado/ total de contratos suscritos en la vigencia	100%	gerencia/jefe de archivo	humanos, económicos, tecnológicos y materiales	05/05/2017	31/12/2017					
2	Auditoria regular	la ese centro de salud del Roble dejo de publicar en el SECOF, 9 procesos contractuales y 11 contratos que solo les fueron citados los estudios previos, situación que demuestra un incumplimiento en el principio de publicidad.	la entidad iniciara los correctivos en cuanto a la publicación de la contratación tanto en la etapa precontractual y contractual en el secop, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993, y demás normas modificatorias vigentes para la contratación publica en colombia.	total de contratos suscritos publicados/numero de contratos suscritos en la entidad	100%	gerencia/ persona encargada de la publicación de la contratación.	humanos, económicos, tecnológicos y materiales	05/05/2017	31/12/2017					
3	Auditoria regular	no existe comité ambiental donde se demuestre el seguimiento y cumplimiento de la aplicabilidad del plan de residuos hospitalarios, así como también se evidencia que no hay funciones asignadas a ningún empleado que tenga conocimiento y que a su vez sea capacitado para el manejo de las normas sanitarias y aplicabilidad en los RH1 establecido en el PGRHS	conformar a la brevedad posible, el comité ambiental de la entidad, de igual manera capacitar a los empleados en el manejo de normas sanitarias y aplicabilidad en los RH1, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PGRHS	Conformación del comité ambiental de la ESE centro de salud del Roble Sucre y realizar capacitación al personal encargado del manejo de los residuos hospitalarios y similares	100%	gerencia, encargado de la gestión ambiental en la entidad	humanos, económicos, tecnológicos.	05/05/2017	31/12/2017					
4	Auditoria regular	la ESE centro de salud del Roble Sucre, no efectuo el suministro de la dotación a los empleados que llenan derecho durante la vigencia 2016.	entregar la dotación de uniformes a los empleados de la institución que tuvieron derecho a esta en la vigencia 2016, y en la actual vigencia de acuerdo al establecido en el art. 234 del código sustantivo del trabajo.	suministro de dotación a funcionarios de la entidad/numero de funcionarios con derecho a dotación	100%	gerencia/tesorería	humanos, económicos y materiales	05/04/2017	31/12/2017					

13	Auditoria regular	la entidad presenta fallas de equilibrio presupuestal, déficit de recursos en tesorería para pagar nuevos compromisos y aumento del pasivo, la entidad compromete recursos que no fueron recaudados por tesorería.	constituir partidas en el presupuesto destinada a cubrir los déficit fiscales ocasionados por el no respaldo económico de las cuentas por pagar	total registros presupuestales realizados/ total ajustes afectuados.	100%	gerencia, presupuesto, tesorería	humanos, económicos y materiales	22/03/2017	31/12/2017
14	Auditoria regular	la entidad no adoptó un reglamento interno de recaudo de cartera mediante acto administrativo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, con el fin de un mejor cobro de la cartera de la entidad	implementar políticas internas para el recaudo de la cartera de la entidad a través de un reglamento interno de recaudo de acuerdo a lo establecido en la ley 1066 de 2008.	reglamento de recaudo de cartera adoptado y socializado en la ESE Centro de Salud del Roble	100%	gerencia, presupuesto, tesorería	humanos, económicos y materiales	05/05/2017	31/12/2017
15	Auditoria regular	la ESE CENTRO DE SALUD DEL ROBLE, no realizó los descuentos del 4% de la estampilla del "adulto mayor", desconociendo lo establecido en el acuerdo donde se constituye el "el estatuto de rentas municipales".	aplicar las respectivas deducciones de las estampillas de acuerdo a lo establecido en el estatuto de rentas municipales, art 5 y 6 de la ley 610 de 2000.	total deudas a favor de tencor/total pagos efectuados	100%	gerencia, presupuesto, tesorería	humanos, económicos y materiales	05/05/2017	30/12/2017

CINDY OLIVA JARABA
GERENTE

OS
JOSE ANTONIO GOMEZ C.
JEFE DE CONTROL INTERNO